

Villavicencio, 17/10/2024

CONVOCATORIA PUBLICA N°004 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MARÍA CRISTINA COBOS CONFORME AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO”, BPIN 2023005500290.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 del artículo 34 trámite de la convocatoria pública, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 “*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015*”, el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada(s) dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO EDIFICIO MCC, representado legalmente por el señor **JAMES LEANDRO ALVAREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 79.966.529 Expedida en Bogotá D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término correspondiente.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

PROPONENTE 2: CONSORCIO OBRAS DV, representado legalmente por el señor **NELSON ALBERTO RIOS PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.557.039 Expedida en Bogotá D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término correspondiente.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO EDIFICIO MCC, representado legalmente por el señor **JAMES LEANDRO ALVAREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 79.966.529 Expedida en Bogotá D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

PROPONENTE 2: CONSORCIO OBRAS DV, representado legalmente por el señor **NELSON ALBERTO RIOS PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 79.557.039 Expedida en Bogota D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO EDIFICIO MCC, representado legalmente por el señor **JAMES LEANDRO ALVAREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 79.966.529 Expedida en Bogota D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

PROPONENTE 2: CONSORCIO OBRAS DV, representado legalmente por el señor **NELSON ALBERTO RIOS PORTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 79.557.039 Expedida en Bogota D.C.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del termino los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, en la etapa de observaciones el proponente **CONSORCIO EDIFICIO MCC**, indicó en oficio radicado el día once (11) de octubre de 2024, observaciones que dieron lugar al rechazo de la propuesta.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	NO CUMPLE
---------------------	------------------

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA N° 004 DE 2024**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

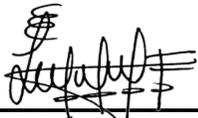
PROPONENTE 1: CONSORCIO EDIFICIO MCC, representado legalmente por el señor **JAMES LEANDRO ALVAREZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 79.966.529 Expedida en Bogota D.C.

RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	CONSORCIO EDIFICIO MCC	PUNTAJE
Valor de la Oferta	Valor Propuesta \$20.894.314.208.00	693.11
<p>Factor técnico y/o de calidad.</p> <p>B1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD</p> <p>El proponente que ofrezca MATERIAL DE CONCRETO 24.5 Mpa (3.500 PSI), sin costo alguno de forma adicional a lo contratar el cual se instalaría en los siguientes ítems: 4.1.3; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5 y 4.2.8</p>	<p>Cumple, El proponente ofrece MATERIAL DE CONCRETO 24.5 Mpa (3.500 PSI), sin costo alguno de forma adicional a lo contratar el cual se instalaría en los siguientes ítems: 4.1.3; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5 y 4.2.8</p>	100
<p>B2 PROGRAMACION</p> <p>La programación se presentará por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del diagrama de Gantt o Pert-cpm, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <p>a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpm.</p> <p>b) Flujo de fondos</p> <p>c) Tabla general de límites y</p>	<p>Cumple, Folios 918-925</p>	100

<p>holguras</p> <p>En los anteriores gráficos y tablas se deberá como mínimo describir la siguiente información de verificación complementada así:</p> <p>Nombre del ítem</p> <p>Duración</p> <p>Valor del ítem</p> <p>Precedencias</p> <p>Comienzo</p> <p>Fin</p>		
Apoyo a la Industria Nacional	Folio 490 Cumple, ofrece bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100
Total		993.11

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



ALEJANDRA SARMIENTO FULA

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



OSCAR ANDRÉS HERRERA MUÑOZ

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Técnico



DIANA RICO ORTIZ

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Financiero